

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39681 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de concurso 0000288/2014, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor don JUAN FERRANDO HIDALGO, con DNI n.º 02517081-F, con domicilio en Budia (Guadalajara), calle Román Escribano, n.º 15.

2.º Que en fecha 9 de octubre de 2014, se ha publicado edicto en el "BOE", en el cual se declaraba en concurso al reseñado anteriormente, pero se ha cometido un error mecanográfico en el primer apellido del mismo, siendo su nombre correcto el de don Juan Ferrando Hidalgo.

3.º Igualmente se ha acordado que el plazo de un mes concedido a los acreedores para la comunicación de sus créditos empezará a contabilizarse desde la fecha de publicación del presente edicto.

Guadalajara, 31 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055055-1